

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40186 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, hago saber:

1.º Que en Concurso Voluntario y Abreviado n.º411/2017, con NIG 26089 42 1 2017 0003572, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 16/06/2017 auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil CRISTAL RIOJA, S.L., con CIF n.º B-26237180, con domicilio social en Polígono Industrial Cantabria II, calle Las Cañas, n.º 56, de Logroño, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Logroño.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: José Sáez Morga (Letrado).

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Miguel Villanueva, n.º4, 2.º D, de Logroño.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: saezm001@telefonica.net

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Logroño, 22 de junio de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170049661-1